BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

DECRETO LOCAL No. 0001
(23 de febrero de 2026)

"Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal 2026".

EL ALCALDE LOCAL DE BOSA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confieren los artículos 308 y 316 del Decreto 645 de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto Único Sector Hacienda N° 645 del 22 de diciembre de 2025 en sus artículos 308 y 316 Ajuste por cierre presupuestal. Los FDL efectuarán el ajuste al presupuesto de la vigencia en curso de acuerdo con las cifras resultantes del cierre presupuestal y financiero de la vigencia fiscal inmediatamente anterior mediante decreto local previa viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y de la Secretaría Distrital de Planeación.

Que en la Resolución N° SDH-000191 de 2017, sobre el Ajuste por Cierre Presupuestal se indica el procedimiento para efectuar el ajuste en mención.

Que, una vez efectuado el cierre presupuestal de la vigencia fiscal de 2025, se determinó un monto de obligaciones por pagar de $160.645.385.199.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa apropió en la vigencia 2025 Obligaciones por Pagar por $ 175.123.485.000 y en consecuencia se debe realizar el ajuste al presupuesto por cierre de la vigencia 2025.

Que el Fondo de Desarrollo Local debe ajustar los rubros O219001 Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior, O219002 Obligaciones por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias, O230689 Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior, O230690 Obligaciones por pagar Inversión vigencias anteriores, del Presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2026 a las realmente constituidas a 31 de diciembre de 2025.

Continuación de Decreto Local No. 0001 del 23 de febrero de 2026

"Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal 2026".

Que mediante comunicación N°. 2-2026-07864, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable para el trámite de ajuste presupuestal a la inversión del Fondo de Desarrollo Local.

Que el día 23 de febrero de 2026, la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, mediante comunicación N°. 2026EE067705O1 emitió concepto favorable para efectuar el ajuste presupuestal del Fondo de Desarrollo Local.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO 1°: Ajustar el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal 2026 conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	AUMENTAR	REDUCIR
O2	**GASTOS**	**15.033.477.896**	**29.511.577.697**
O21	**Funcionamiento**	**34.704.479**	**295.171.133**
O2190	**Obligaciones por Pagar Funcionamiento**	**34.704.479**	295.171.133
O219001	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior	0	295.171.133
O219002	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias	34.704.479	0
O23	**Inversión**	**14.998.773.417**	**29.216.406.564**
O2306	**OBLIGACIONES POR PAGAR**	**14.998.773.417**	**29.216.406.564**
O230689	Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior	14.998.773.417	0
O230690	Obligaciones por pagar Inversión vigencias anteriores	0	29.216.406.564
O16	Disponibilidad Final	14.478.099.801	0
	TOTAL, GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	**29.511.577.697**	**29.511.577.697**

Continuación de Decreto Local No. 0001 del 23 de febrero de 2026

"Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal 2026".

ARTICULO 2o: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C, en la Localidad de Bosa a los (23) días del mes de febrero de 2026

FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
Alcalde Local de Bosa

Proyectó: Mauricio Vargas Rivera– Profesional de Apoyo Area de Presupuesto
Reviso: Yulliet Patricia Llerena Avendano – Responsable de Presupuesto (E)